H. Cámara de Diputados
Corrientes

R E S O L U C I Ó N Nº 0 3 0 / 1 2.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo, que por intermedio del Ministerio de Salud Pública, informe respecto a la implementación del Programa Provincial HIV SIDA e ITS durante la actual gestión, detallando los ítems siguientes:

a) distribución de medicamentos antirretrovirales;

b) distribución de drogas para el tratamiento de infecciones oportunistas y otras ETS;

c) cobertura del diagnóstico de la infección por el VIH y ETS;

d) distribución del Programa de Asistencia Alimentaria para pacientes inmunodeprimidos;

e) acciones de promoción y prevención;

f) distribución de insumos preservativos y gel lubricante para la adopción de prácticas sexuales más seguras;

g) reducción de la discriminación relacionada al VIH-Sida;

h) asociaciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan en la problemática.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR, cumplido, archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil doce.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE CORRIENTES

DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS